



## INSTRUCCIONES ALUMNOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS<sup>1</sup>

### 1ª EVALUACIÓN. CURSO 2016- 17

- Los alumnos acudirán, provistos de DNI o pasaporte, en la fecha y al lugar al que hayan sido convocados por las Embajadas de España. Para resolver cualquier duda sobre el horario o el lugar de examen, deberán ponerse en contacto con estas representaciones.

**No es posible admitir ninguna alteración de lugar, fechas u horario de exámenes.**

- No se permitirá realizar las pruebas a los alumnos que no acrediten su identidad.
- Los familiares que acompañen a los alumnos no pueden acceder a la sala de examen.
- Utilizarán bolígrafo o pluma de tinta azul o negra. Escribirán las respuestas, así como las operaciones, en las hojas del examen: en los espacios en blanco tras cada pregunta, si los hubiere, y en el dorso de cada hoja. Si necesitan más espacio para escribir las respuestas, solicitarán papel a la persona que aplica las pruebas y lo entregarán con el examen. No se facilitará papel como borrador.
- **NO** se permite el acceso a la sala de examen con teléfono móvil u otros aparatos electrónicos, a excepción de la calculadora, autorizada en 3º y 4º ESO/ ESPAD III y IV/ Bachillerato.
- **NO** se permite el uso de diccionario en ninguna materia. En las pruebas con contenidos de física y química no se permite utilizar la tabla del Sistema Periódico de los Elementos.
- Para las pruebas de Tecnología (ESO) y Dibujo Técnico (Bachillerato) acudirán provistos de lápiz de grafito, goma de borrar, regla, compás, escuadra y cartabón.

**El incumplimiento de alguna de estas instrucciones (no acreditar la identidad, disponer durante el examen de teléfono móvil u otros medios o materiales no permitidos), así como la detección de cualquier irregularidad o intento de comunicación o copia, serán motivos para impedir que el alumno prosiga con la realización del examen.**

<sup>1</sup> *Válidas también para los alumnos del Institut Obert de Catalunya (IOC).*